

202950

12



P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I O N

202950

por "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TEJIDOS Y CUERDAS A BASE DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS, REUNIENDO CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES", a favor de la razón social española, Sociedad Anónima SANPERE, domiciliada en Barcelona, calle Roger de Lauria, 33.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de introducción se refiere a un procedimiento de fabricación de tejidos y cuerdas, a base de fibras textiles sintéticas, que reúnen condiciones técnicas especiales.

5. Más concretamente, el procedimiento que se describe se refiere a la fabricación de tejidos y cordajes varios que intervienen en la fabricación de paracaídas, cuya fabricación ya está divulgada en el extranjero por diversas patentes y pliegos de condiciones técnicas que regulan las características que deben reunir los productos en cuestión para su aplicación a la fabricación de paracaídas.
10. Ya es conocida la fabricación de tejidos y cordajes para paracaídas a base de seda natural, cuyo material se ha venido empleando intensivamente en virtud de sus apreciables características de resistencia mecánica.
- 15.

202950



No obstante, el coste de los materiales obtenidos a base de dicha materia prima, resulta excesivamente elevado, haciendo que el empleo masivo que de ellos se hace en la actualidad y, particularmente, para fines militares, dé lugar a gastos de consideración difícilmente amortizables.

5.

El objeto de la presente patente de introducción es precisamente evitar este inconveniente, proporcionando un nuevo procedimiento de fabricación de los citados elementos integrantes de los paracaídas, que hace posible obtener a éstos por manipulación adecuada de fibras textiles sintéticas, que ya se han demostrado como de posible obtención a precios más reducidos que los elementos equivalentes a base de seda natural. Por otra parte, estas fibras artificiales, poseen la importante ventaja con respecto a la seda natural, de tener una elevada inalterabilidad química frente a los agentes externos a que su empleo en las aplicaciones en cuestión las somete; su resistencia mecánica es, por lo menos, igual a la de aquella, y, en ciertos casos, puede dar lugar a una importante reducción del peso de los cordajes y tejidos obtenidos muy digna de tener en cuenta.

10.

15.

20.

De acuerdo con la invención que se describe, el procedimiento consiste en someter a las fibras artificiales a una serie de manipulaciones de tisaje para obtener tejidos, cordones y cintas, especialmente aplicables a la fabricación de paracaídas.

25.

Como fibras artificiales empleados en el procedimiento en cuestión, se citan las fibras seleccionadas entre el grupo que comprende nylon, perlón, rayón y celanese, las cuales son preparadas de manera que presenten el número de cabos y grado de torcido adecuados a cada caso especial de aplicación.

30.

202950



cación dentro de la misma manufactura que representa la fabricación de los elementos constitutivos de un paracaídas.

Dentro de las operaciones de tisaje empleadas se comprende una operación de tisaje por urdimbre y trama consisten

5. te en preparar una urdimbre a base de 80 hilos de 42 deniers con un grado de torcido de 55 vueltas por centímetro, a base de una de las fibras mencionadas. Esta urdimbre es manipulada en un telar de lanzadera, mediante el cual se le introduce una trama de 37 hilos por centímetro, cuyas características individuales son 84 deniers con 37 pasadas y 1,6 vueltas por centímetro.

El tejido resultante ha de tener 240 cabos por centímetro de urdimbre y 148 en trama, por centímetro, con una tolerancia de 10% en más y 5% en menos.

15. Los tejidos así obtenidos pueden ser directamente empleados en la fabricación de diversas partes de los paracaídas.

Se pueden obtener cordajes de paracaídas, mediante el empleo de una operación de tisaje por trenzado, mediante la cual se trenzan 32 hilos en parejas con un número de pasadas que está comprendido entre 10 y 12 por pulgada. Las hebras constituyentes de estos cordajes presentan un grado de torsión de 6 vueltas por pulgada, con una tolerancia de una vuelta en más o en menos. Este trenzado se realiza sobre un alma de 1.500 a 5.500 deniers, de manera que la funda formada presente de 1.500 a 6.000 deniers con ligazones de 250 a 300 deniers.

20. De la misma manera se pueden combinar estas operaciones entre sí, o con otras operaciones de torcido, para dar lugar a los elementos requeridos en cada caso especial de
- 30.

202950



aplicación en la fabricación de paracaídas.

La invención, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras variantes de realización que difieran en detalle de las indicadas únicamente a título de

5. ejemplos ilustrativos para la precedente descripción, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser realizada empleando los aparatos y dispositivos más adecuados a cada caso particular de aplicación, combinados del modo más eficiente para el logro del fin propuesto: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las presentes reivindicaciones.
- 10.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, lo cual se declara como no divulgado ni llevado a la práctica en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Procedimiento de fabricación de tejidos y cuerdas, a base de fibras sintéticas que reúnen condiciones técnicas especiales, especialmente aplicables a la confección de elementos para la construcción de paracaídas, caracterizado por someter a las fibras artificiales a una operación de
20. tisaje que comprende el introducir en una urdimbre de 80 hilos por centímetro, con 42 deniers y un torcido de 55 vueltas por centímetro, una trama formada por 37 hilos por centímetro, para formar un tejido de 240 cabos por centímetro de urdimbre y 148 en trama por centímetro, con una tolerancia
25. de 10% en más y 5% en menos.

202950



5. 2ª.- Procedimiento de fabricación de tejidos y cuerdas, de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizado por que en dicha operación de tisaje comprende el trenzado en parejas de 32 hilos, con 10 a 12 pasadas por pulgada, para formar una funda de 1.500 a 6.000 deniers sobre un alma de 1.500 a 5.500 deniers, con ligazones de 250 a 300 deniers.

3ª.- Procedimiento de acuerdo con la reivindicación 2ª, caracterizado porque dichos hilos tienen un grado de torcido de 6 vueltas por pulgada.

10. 4ª.- Procedimiento de acuerdo con la reivindicación 2ª, caracterizado porque dicha alma está formada por cuatro hilos longitudinales al cordaje obtenido.

15. 5ª.- Procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizado porque, como fibras artificiales de partida, entran en consideración las fibras seleccionadas del grupo que comprende fibras de nylon, perlón, rayón y celanese.

6ª.- Procedimiento de fabricación de tejidos y cuerdas, a base de fibras sintéticas, que reúnen condiciones técnicas especiales.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a cara por una sola cara, acompañadas de la documentación reglamentaria.

Madrid, a 12 de abril de 1952.

SOCIEDAD ANONIMA SANPERE.

P. A. JAIME BERN